



Resolución Directoral

N.° 0027-2022-JUS/DGJLR

Lima, 11 de enero de 2022

VISTO, el Informe N.° 0027-2022-JUS/DGJLR-DPJFPJ, del 10 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 009-2014-JUS se aprobó el Reglamento del Decreto Ley N.° 26113 – Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos, estableciendo las disposiciones obligatorias para la ejecución del programa Secigra Derecho a nivel nacional;

Que, conforme con el artículo 8 del citado Reglamento, el Programa Secigra Derecho es aprobado mediante Resolución Ministerial del Sector Justicia y Derechos Humanos, en la que se determina la fecha de inicio y de finalización, señalando el monto mínimo del estipendio;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.° 0233-2021/JUS, publicada en el diario oficial El Peruano el 30 de noviembre de 2021, se aprobó el Programa Secigra Derecho 2022, fijando el monto mínimo del estipendio, los periodos de prestación y la fecha de inicio y fin del referido programa;

Que, el literal f) del artículo 64 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 013-2017-JUS, establece que la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa es competente para normar, promover, coordinar, desarrollar y supervisar el Servicio Civil de Graduandos - Secigra Derecho;

Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos establece que la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa emite una Resolución Directoral de Asignación por cada ciudad del país donde se ejecute el Programa, según las vacantes ofrecidas y cubiertas en el proceso de selección; la que es puesta en conocimiento de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho y de las unidades receptoras respectivas;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



Que, el citado artículo señala también que la Resolución Directoral de Asignación contendrá: la relación de secigristas de cada universidad y su asignación a la unidad receptora; la fecha de inicio y término del servicio; los nombres de los jefes y supervisores de las oficinas responsables del Secigra Derecho de las universidades de la ciudad respectiva; y los nombres de los responsables de las unidades receptoras;

Que, mediante documento de visto, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica comunica que se ha cumplido con el proceso de inscripción y de asignación de las y los estudiantes de Derecho de la ciudad de Lima (Cañete), elevando el proyecto de la Resolución Directoral de Asignación;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N.º 013-2017- JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N.º 26113, modificado por la Ley N.º 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, las normas reglamentarias establecidas en el Decreto Supremo N.º 009-2014-JUS y la Resolución Directoral N.º 101-2021-JUS/DGJLR que aprueba la Directiva N.º 001-2021-JUS/DGJLR, Directiva para el ejercicio de la función de fiscalización sobre el Servicio Civil de Graduandos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ASIGNAR a las y los estudiantes de Derecho de la ciudad de Lima (Cañete) que prestarán su Servicio Civil de Graduandos, en el marco del **Programa Secigra Derecho 2022** en las unidades receptoras que aparecen registradas en los Reportes Alfabéticos de Secigristas, por universidad, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

La fecha de inicio y finalización del Programa Secigra Derecho 2022, es la establecida por Resolución Ministerial N° 0233-2021-JUS.

Artículo 2.- REGISTRAR a la siguiente jefa y supervisora de la Oficina Responsable del Secigra Derecho (ORSD), que tienen la responsabilidad de la ejecución del Programa Secigra Derecho en sus respectivas universidades:

- Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Filial Cañete:

Jefa de la ORSD : Jenny Juana Barraza Torres
Supervisora : Jenny Juana Barraza Torres

Artículo 3.- REGISTRAR a las y los siguientes responsables de unidades receptoras de la ciudad de Lima (Cañete), que tienen a su cargo la ejecución del Programa:

- Corte Superior de Justicia de Cañete:

Chris Jennifer Fernández Cadillo

- Ministerio Público de Cañete:

Jesús Domingo Mávila Salón

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.



- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Cañete:**
Karla Lisseth Medina Grimaldo
- **Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Cañete:**
Shirley Marlene Mezones Hernández
- **Zona Registral N° IX – Sede Lima (Oficina Registral de Cañete):**
Mayra Milagros Vásquez Coaguila

Artículo 4.- DISPONER que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente Resolución a las y los jefas y jefes de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho de las universidades; y a las y los responsables de las unidades receptoras, indicadas precedentemente.

Artículo 5.- DISPONER que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica gestione la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.minjus.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS DAVID SALAS OJEDA
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.



REPORTER ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS
Estado: ACTIVO - Asignación: TODOS - Año: 2022

Departamento: LIMA

Provincia: CAÑETE

Universidad: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE - FILIAL CAÑETE



Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidad Receptora		Tipo de Asignación	Observaciones
CAÑETE					
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE - FILIAL CAÑETE					
20220233	ABURTO MATUMAY ROCIO ROSARIO	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220230	CASANOVA ORMEÑO YESSENIA MARIAFE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD PRESENCIAL
20220180	CENTENO REYNOSO SOFIA SOLEDAD	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD PRESENCIAL
20220239	CERRON CERRON MARITZA	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220221	CHOQUEHUANCA HILASACA ARISTIDES WILFREDO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD PRESENCIAL
20220216	CUBA OCHOA LEONARDO ALONSO	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220196	DE LA CRUZ SAAVEDRA PIERRE JOSUE	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220184	ECHACCAYA BORJAS KEVIN ROLLER	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD PRESENCIAL
20220199	EULOGIO EULOGIO LUCIA MIREYA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD REMOTO
20220170	FRANCIA APAZA ROXANA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD REMOTA
20220205	GUISADO MERLO DENISSE ROSALINDA	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220227	JULIAN ARENAS WENDY CONNIE	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA

REPORTE ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS
Estado: ACTIVO - Asignación: TODOS - Año: 2022
Departamento: LIMA
Provincia: CAÑETE



MAGUIÑA
 MESTA Maribel
 Neraida FAU
 20131371617
 soft
 2022.01.10
 18:18:12 -05'00'

Universidad: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE - FILIAL CAÑETE

Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidad Receptora		Tipo de Asignación	Observaciones
CAÑETE					
20220213	LUYO RAMOS DIANA ELIZABETH	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220245	MENDEZ CANCHO RUTH BETZY	PROCURADURIA PUBLICA ANTICORRUPCION DESCENTRALIZADA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220222	MENDIETA VICENTE JAMIR OMAR	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220188	PACHAS RIPAS FIORELLA BRIZET	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD REMOTA
20220174	RUEDA CARRANZA BRYAN EDISON	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220192	SANDOVAL DE LA CRUZ LUIS BRYAN	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220167	TORRES MANZA LESLY THALIA	MINISTERIO PUBLICO CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD MIXTA
20220209	YAYA SANCHEZ NAYELLI YANETT	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE		REGULAR	MODALIDAD PREENCIAL

Total Secigristas Asignados: 20